INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
MC-018-2025

"ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA"

En Cota (Cundinamarca) el primero (01) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la invitación pública del presente proceso de contratación, así como las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota procede a evaluar las propuestas allegadas por los oferentes en el curso del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.**

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los Estudios Previos y la Invitación Publica, el comité evaluador procedió a evaluar las propuestas presentadas para el proceso de selección **MC-018-2025**, de conformidad con los criterios de selección objetiva requeridos por la entidad y corriendo traslado del informe de evaluación preliminar para que en los términos del Art 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, sean presentas las observaciones y/o subsanaciones en el término a que haya lugar.

De conformidad con lo anterior, durante el término del traslado del informe evaluación preliminar, **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA S.A.S** presenta las subsanaciones a los diferentes criterios que fueron requeridos, quedando de la siguiente manera

LISTA DE OFERENTES:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	NIT: 830.135.387-6	$24.646.000
2	BTL COLOMBIA S.A.S	NIT: 900.397.663-1	$39.797.620
3	ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA S.A.S	NIT: 900.452.960-1	$ 39.800.000

De acuerdo con lo anterior, la verificación de los requisitos se llevó a cabo exclusivamente en relación con la oferta de menor precio, verificando que estas cumplan con las condiciones establecidas en la invitación publica, para lo cual, se tuvieron en cuanta las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley 1150 del 2007.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la primera propuesta, presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S**, identificada con NIT. 830.135.387-6, representada legalmente por **ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA,** mayor de edad,

identificada con cedula de ciudadanía No**. 52.309.644** de Bogotá D.C, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en los Estudios Previos y la Invitación pública del proceso de selección.

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA OFERENTE NO.01

VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S**		
	CUMPLE SI/NO	**N/A**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**		El oferente aporta **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** en (2) folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	**CUMPLE**		El oferente aporta en nueve (09) folios certificados de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, debidamente renovado y expedido en vigencia, con actividad económica directamente relacionado con el objeto a contratar.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N/A	
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si aplica)		N/A	
CERTIFICACION MYPIMES DOMICILIADAS EN EL TERRITORIO DE CUNDINAMARCA		N/A	
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio certificación de pago de aportes parafiscales.
R.U.T.	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio RUT.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**		Verificado por el comité
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El oferente aporta en TRES (3) folios compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS		N/A	
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**		El oferente aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 310-47—994000017713 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con cobertura de seriedad de la oferta y con vigencia hasta el 25/12/2025. Folios de certificación (2)

ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

Respecto del anterior estudio y evaluación jurídica la entidad refiere que la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S**, identificada con NIT. 830.135.387-6, representada legalmente por **ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No**. 52.309.644** de Bogotá D.C**, CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos por la Entidad. Por lo anterior, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

II.EVALUACION TECNICA OFERENTE NO.01

VERIFICACIÓN TECNICA			
	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S		
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**		El proponente aporta ficha técnica debidamente diligenciada y firmada por el R.L. Folios (3)
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
El PROPONENTE, Deberá aportar muestra física del ítem 1 (Equipo electroestimulación protocolizada baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8) mencionado en la ficha técnica previo al momento del cierre del proceso, lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, este deberá ser presentada de manera física en las instalaciones del IMRD	**NO CUMPLE**		El proponente NO aporta muestras físicas del ítem 1 (Equipo electroestimulación protocolizada baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8).

GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar bienes de excelente calidad, en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiarlos dentro de Dos (02) días hábiles siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.	**CUMPLE**		El proponente aporta anexo de Especificaciones - GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA
PEDIDOS: Entrega de pedidos el proponente adjudicatario entregará los bienes en las instalaciones del IMRD, - COTA ubicado en el Kilómetro 1 Vía Cota Chía Vereda La Moya y su instalación en el lugar requerido, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**		El proponente aporta anexo de Especificaciones Técnicas-PEDIDOS.
APOYO REQURIDO: El proponente deberá contar con personal profesional que este inscrito y registrado en el INVIMA para prestar el servicio técnico de equipos Biomédicos. Lo anterior para que certifique el funcionamiento de los equipos Biomédicos del IMRD que van a ser intervenidos.	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta anexo 06 Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el R.L
EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO			
Perfil: Personal Profesional **Estudios:** Ingeniería electrónica o Biomédico **Experiencia General:** Cinco (5) años de experiencia profesional. NOTA: El profesional deberá aportar copia de la inscripción de recurso humano en el Invima. Junto con los documentos del perfil profesional.	**NO CUMPLE**		El proponente NO certifica contar con el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad publica en las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios Previos y la Invitación Publica.
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
Los oferentes deben acreditar experiencia a través de copia de **TRES (3)** contratos, o certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos, celebrados con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el Suministro de dispositivos y equipos biomédicos, cuyo valor de sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	**CUMPLE**		El proponente certifica experiencia mínima requerida de conformidad con los números de contratos requeridos, objeto contractual y presupuesto oficial expresado en SMMLV. Folios de la certificación (45).

ESTADO DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE TECNICAMENTE**

Respecto del anterior estudio y evaluación técnica, la entidad refiere que la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S**, identificada con NIT. 830.135.387-6, representada legalmente por **ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No**. 52.309.644** de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad pública en los Estudios Previos y la Invitación Publica, encontrándose inmersa en causales de rechazo de esta, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la invitación publica, numeral **5. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: - Q.:** Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud

en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar. - **W.:** No allegar la muestra solicitada por la entidad.

Dado lo anterior el comité evaluador de la entidad pública procedió a verificar los requisitos de la segunda propuesta, presentada por el proponente **BTL COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 900.397.663-1, representada legalmente por **JAIRO HERNANDO PADILLA ALFONSO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No**. 80.120.511** de Bogotá D.C, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en los Estudios Previos y la Invitación pública del proceso de selección.

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA OFERENTE NO.02

VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**BTL COLOMBIA S.A.S**		
	CUMPLE SI/NO	**N/A**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**		El oferente aporta **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** en (2) folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	**CUMPLE**		El oferente aporta en nueve (09) folios certificados de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, debidamente renovado y expedido en vigencia, con actividad económica directamente relacionado con el objeto a contratar.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	SI	N/A	
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si aplica)		N/A	
CERTIFICACION MYPIMES DOMICILIADAS EN EL TERRITORIO DE CUNDINAMARCA		N/A	
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta los documentos que certifican y acreditan al revisor fiscal.
R.U.T.	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio RUT.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**		Verificado por el comité

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El oferente aporta en TRES (3) folios compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta la garantía de seriedad de la oferta.

ESTADO DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**

Respecto del anterior estudio y evaluación de los documentos de carácter jurídico, la entidad refiere que la propuesta presentada por el oferente **BTL COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 900.397.663-1, representada legalmente por **JAIRO HERNANDO PADILLA ALFONSO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No**. 80.120.511** de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad pública en los Estudios Previos y la Invitación Publica, encontrándose inmersa en causales de rechazo de esta, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la invitación publica, numeral **5. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** - **Q.:** Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar. - **V.:** No allegar con la oferta la póliza de seriedad de la oferta.

II.EVALUACION TECNICA OFERENTE NO.02

VERIFICACIÓN TECNICA			
	BTL COLOMBIA S.A.S		
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**		El proponente aporta ficha técnica debidamente diligenciada y firmada

			por el R.L. Folios (3)
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
El PROPONENTE, Deberá aportar muestra física del ítem 1 (Equipo electroestimulación protocolizada baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8) mencionado en la ficha técnica previo al momento del cierre del proceso, lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, este deberá ser presentada de manera física en las instalaciones del IMRD	**NO CUMPLE**		El proponente NO aporta muestras físicas del ítem 1 (Equipo electroestimulación protocolizada baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8).
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar bienes de excelente calidad, en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiarlos dentro de Dos (02) días hábiles siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.	**CUMPLE**		El proponente aporta anexo de Especificaciones - GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA
PEDIDOS: Entrega de pedidos el proponente adjudicatario entregará los bienes en las instalaciones del IMRD, - COTA ubicado en el Kilómetro 1 Vía Cota Chía Vereda La Moya y su instalación en el lugar requerido, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**		El proponente aporta anexo de Especificaciones Técnicas-PEDIDOS.
APOYO REQURIDO: El proponente deberá contar con personal profesional que este inscrito y registrado en el INVIMA para prestar el servicio técnico de equipos Biomédicos. Lo anterior para que certifique el funcionamiento de los equipos Biomédicos del IMRD que van a ser intervenidos.	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta anexo 06 Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el R.L
EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO			
Perfil: Personal Profesional **Estudios:** Ingeniería electrónica o Biomédico **Experiencia General:** Cinco (5) años de experiencia profesional. NOTA: El profesional deberá aportar copia de la inscripción de recurso humano en el Invima. Junto con los documentos del perfil profesional.	**NO CUMPLE**		El proponente NO certifica contar con el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad pública en las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios Previos y la Invitación Publica.
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
Los oferentes deben acreditar experiencia a través de copia de **TRES (3)** contratos, o certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos, celebrados con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el Suministro de dispositivos y equipos biomédicos, cuyo valor de sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta, ni certifica la totalidad de los requisitos exigidos para demostrar la experiencia mínima requerida de conformidad con los números de contratos requeridos, objeto contractual y presupuesto oficial expresado en SMMLV.

ESTADO DEL PROPONENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE

Respecto del anterior estudio y evaluación técnica, la entidad refiere que la propuesta presentada por el oferente **BTL COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 900.397.663-1, representada legalmente por **JAIRO HERNANDO PADILLA ALFONSO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No**. 80.120.511** de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad pública en los Estudios Previos y la Invitación Publica, encontrándose inmersa en causales de rechazo de esta, lo anterior, de conformidad con lo establecido en la invitación publica, numeral **5. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** - **Q.:** Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar. - **W.:** No allegar la muestra solicitada por la entidad.

Dado lo anterior el comité evaluador de la entidad pública procede a verificar los requisitos de la tercera propuesta, presentada por el proponente **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS**, identificada con NIT. 900.452.960-1, representada legalmente por el señor **VLADIMIR ROLANDO PERALTA MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.79.521.121 de Bogotá D.C, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en los Estudios Previos y la Invitación pública del proceso de selección y atendiendo las subsanaciones presentadas durante el termino de traslado del informe preliminar.

I. VERIFICACIÓN JURÍDICA OFERENTE NO.03

VERIFICACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS**		
	CUMPLE SI/NO	**N/A**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**		El oferente aporta **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** en (2) folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	**SUBSANA-CUMPLE**		El oferente aporta certificado de existencia y representación legal, debidamente renovado y expedido por la cámara de comercio, acreditando el registro del objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del proceso. Folios de certificación (08).
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		N/A	
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si aplica)		N/A	
CERTIFICACION MYPIMES DOMICILIADAS EN EL TERRITORIO DE CUNDINAMARCA		N/A	
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio certificación de paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales.

R.U.T.	**CUMPLE**		El oferente aporta en CINCO (5) folios Registro Único Tributario cuya actividad comercial se encuentra acorde con el objeto a contratar.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**		Verificado por el comité
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL	**CUMPLE**		El oferente aporta en UN (1) folio fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**		El oferente aporta en DOS (2) folios compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	**CUMPLE**		Verificado por el comité evaluador de la entidad publica
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS		N/A	
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	**SUBSANA-CUMPLE**		El oferente aporta Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-46-101145785, debidamente firmada por el tomador y expedida por Seguros del Estado S.A, con cobertura de seriedad de la oferta y con vigencia hasta el 29/11/2025

ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

Respecto del anterior estudio y evaluación jurídica la entidad refiere que la propuesta presentada por el oferente **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS**, identificada con NIT. 900.452.960-1, representada legalmente por el señor **VLADIMIR ROLANDO PERALTA MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.79.521.121 de Bogotá D, C**, CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos por la Entidad. Por lo anterior, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

II.EVALUACION TECNICA OFERENTE NO.03

VERIFICACIÓN TECNICA			
	ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS		
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
FICHA TECNICA			
FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**		El proponente aporta ficha técnica debidamente diligenciada y firmada por el R.L. Folios (2)
ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
El PROPONENTE, Deberá aportar muestra física del ítem 1 (Equipo electroestimulación protocolizada baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8) mencionado en la ficha técnica previo al momento del cierre del proceso, lo cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, este deberá ser presentada de manera física en las instalaciones del IMRD	**CUMPLE**		El proponente aporta dentro del término señalado muestras físicas bajo radicado interno (CR-IMRD-617-2025) del 28/08/2025.
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar bienes de excelente calidad, en perfecto estado y debidamente empacados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiarlos dentro de Dos (02) días hábiles siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.	**SUBSANA-CUMPLE**		El proponente aporta certificado de garantía y ficha técnica como respaldo del requerimiento de GARANTIA Y TIEMPO DE RESPUESTA.
PEDIDOS: Entrega de pedidos el proponente adjudicatario entregará los bienes en las instalaciones del IMRD, - COTA ubicado en el Kilómetro 1 Vía Cota Chía Vereda La Moya y su instalación en el lugar requerido, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**SUBSANA-CUMPLE**		El proponente aporta anexo de Especificaciones Técnicas-PEDIDOS.
APOYO REQURIDO: El proponente deberá contar con personal profesional que este inscrito y registrado en el INVIMA para prestar el servicio técnico de equipos Biomédicos. Lo anterior para que certifique el funcionamiento de los equipos Biomédicos del IMRD que van a ser intervenidos.	**SUBSANA-CUMPLE**		El proponente aporta anexo Especificaciones Técnicas- APOYO REQUERIDO.
EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO			

Perfil: Personal Profesional **Estudios:** Ingeniería electrónica o Biomédico **Experiencia General:** Cinco (5) años de experiencia profesional. NOTA: El profesional deberá aportar copia de la inscripción de recurso humano en el Invima. Junto con los documentos del perfil profesional.	**CUMPLE**		El proponente aporta y certifica el perfil profesional mínimo requerido junto con los anexos de inscripción y registro en INVIMA para prestar el servicio técnico de equipos biomédicos
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
Los oferentes deben acreditar experiencia a través de copia de **TRES (3)** contratos, o certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos, celebrados con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto esté relacionado con el Suministro de dispositivos y equipos biomédicos, cuyo valor de sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	**SUBSANA-CUMPLE**		El proponente cumple con los requisitos de experiencia mínima requeridos por la entidad en los Estudios Previos y la Invitación Publica, la entidad pública valida número de contratos requeridos, objetos contractuales y presupuesto oficial expresado en SMMLV. Folios de certificación (06).

ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO TECNICAMENTE**

Respecto del anterior estudio y evaluación técnica, la entidad refiere que la propuesta presentada por el **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA SAS**, identificada con NIT. 900.452.960-1, representada legalmente por el señor **VLADIMIR ROLANDO PERALTA MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.79.521.121 de Bogotá D, C, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos por la entidad pública en los Estudios Previos y la Invitación Publica, por lo anterior, resultado **HABILITADO TECNICAMENTE.**

VERIFICACIÓN ECONOMICA OFERENTE NO.03

VERIFICACIÓN ECONOMICA						
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	**Adquisicion Equipo electroestimulacion protocolozado baja y media frecuencia EMS-DUAL - REF:BIK8- CON LAS SIGUIENTES ESPECIFCACIONES.** Equipo para electroterapia, baja frecuencia (10 a 120HZ), media frecuencia (50 a 450HZ, pulso modulado con portadora de 2500Hz) , que cuente con 4 canales , 8 electrodos siliconados fijos , modo libre para programacion de parametros (tiempos de contracción , pausa, ancho de impulsos tanto para bajas como para medias frecuencias,), modo asistido con 7 protocolos estructurados de baja y media frecuencia. Garantia Un año, con registro sanitario Invima.	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000	$ 3.040.000	$ 19.040.000
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo biomedico de presoterapia REF:F-826** **Que Incluya: - Diagnostico -** Limpieza interna y externa del dispositivo.Verificacion de conexiones electricas y del estado de la etapa de amplificacion. Prueba de funcionamiento del generador de vacio. Revision del cableado. Sustitucion o ajuste de componentes desgastados.Test de seguridad electrica, revison de la potencia de salida y calibracion. Inspeccion de daños estructurales y sellado de partes moviles. reparacion de accesorios , cambio de partes o accesorios desgastados o fuera de servicio. **Reporte de Mantenimiento.**	1	$ 748.000	$ 748.000	$ 142.120	$ 890.120
3	Mesa para equipo tres niveles. Mueble metalico con rodachines con tres niveles tipo bandeja. Fabricado en acero CR, altuta 77cm incluidas las ruedas, Ancho 44cm por 32cm de Fondo, color blanco pintura electrostatica. Garantia 6 meses.	3	$ 726.000	$ 2.178.000	$ 413.820	$ 2.591.820
4	**CALIBRACION BASCULAS marca CHADER MEDICAL 330kG Ref: MS7301. Certificación valida para el INVIMA**	4	$ 923.845	$ 3.695.378	$ 702.122	$ 4.397.500
5	CAPACITACION: manejo del Equipo DIATERMIA CAPACITIVA 400kHZ RADIOFRECUENCIA MONOPOLAR MARCA TK Ref:8-01. Para uso seguro y efectivo. Parametros de dosificacion de la energia, aplicaciones. Para 1 a 5 personas.	1	$ 792.000	$ 792.000	$ 150.480	$ 942.480
6	**El mantenimiento correctivo de hidrocolecter sin marca ni referencia con capacidad para 8 paquetes, incluye diagnóstico, limpieza interna y externa del dispositivo, verificación de conexiones eléctricas y del estado de la etapa de calentamiento, prueba de funcionamiento, revisión del cableado, sustitución o ajuste de componentes desgastados, revisión de la potencia de salida y calibración, inspección de daños estructurales y sellado de partes móviles, reparación de accesorios, cambio de partes o accesorios desgastados o fuera de servicio.**	2	$ 1.914.000	$ 3.828.000	$ 727.320	$ 4.555.320
7	Camilla Divan Fija + Escalerilla Antideslizante 2 pasos· Estructura tubular metálica de 1" cold-rolled.· Cubierta tapizada en cordoban Negro. Dimenciones: 1.70 mts largo x 0.60 mts ancho x 0.70 mts alto. Acabado general en pintura polvo electrostática Color Blanco. garantia seis meses.	2	$ 924.000	$ 1.848.000	$ 351.120	$ 2.199.120
8	Biombo 3 cuerpos fabricado en tuberia redonda de 7/8" c.18 en cold rolled, con tela impermeable, lavable y anti fluido, dimensiones: largo 1.90 m - alto 1.60 m. 6 ruedas de 2" plásticas para facilitar su desplazamiento, terminado en pintura electrostática. Garantia seis meses.	6	$ 726.000	$ 4.356.000	$ 827.640	$ 5.183.640

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39,800,000) IVA INCLUIDO

De las anteriores condiciones económicas la entidad refiere que la oferta presentada por el oferente oferente **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA S.A.S** identificado con NIT No. 900.452.960-1, representada legalmente por el señor **VLADIMIR ROLANDO PERALTA MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.79.521.121 de Bogotá D, C, **CUMPLE ECONOMICAMENTE,** de conformidad con los valores estipulados en el estudio mercado y presupuesto de la entidad.

CONSIDERACIONES ALUSIVAS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De la anterior evaluación, el comité evaluador recomienda a la señora ordenadora del gasto del IMRD de Cota, adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-018-2025 que tiene por objeto **"ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA"** al oferente **ROLANDO PERALTA INGENIERIA PARA LA ESTETICA S.A.S** identificado con NIT No. 900.452.960-1, representada legalmente por el señor **VLADIMIR ROLANDO PERALTA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.521.121 de Bogotá D, C, por el valor de los precios ofertados en su propuesta económica y del presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Dado en Cota, el primero (01) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se publica en la plataforma transaccional SECOP II.

Evaluador Jurídico:
ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBINO QUEVEDO SEGURA
Abogado Contratista

Apoyo Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO
BRIAN STEVEN CRUZ PINZON
Abogado Contratista

Evaluador Técnico:
ORIGINAL FIRMADO
LAURA NICOL BERNAL RODRIGUEZ
Técnico Administrativo IMRD Cota

Evaluador Económico:
ORIGINA FIRMADO
JEISSON LEONARDO CORREDOR HURTADO
Tesorero General IMRD Cota